SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHECIENTOS Y TREINTA Y CINCO

Viendo Joseph Garcia Falcon, Joseph Abadia, Lorenzo Antonio de Molina, Agustin de Huertas, Juan Hilario, Andres Espinosa, Pedro Rico, Joseph Luentes, Antonio Blanco, Nicolas Luis, Nicolas Serrano, Joseph Blanes, y Xpptobal Lopez Guillen Jurados =

Dip.do del Vado

El Señor D.n Joseph de la Vega Corregidor aquien se cometio la prevencion de Alcaldes del Digmado en el partido de Vado, en el Llano de las Bulas; dio quenta como haviendose informado de personas de toda satisfaccion, a hallado por ciertos los accidentes que padece Xpoval de impositibilitan el Vso de dho Empleo, y que en su lugar por la poca Edad Antonio Lopez Guillen, a sido nombrado por Digmado, el referido Antonio se le haga notorio para el cumplimiento de su Obligacion =

S. Llano de la Vera

El S.r D.n Pedro de Torres Pto Comisario para el replanteo de las Alamedas, dio Quenta Como habiendo pasado al cotto de Olmos, el quien de la Iglesia mad. de las Barreras, con orden del S. Alcalde mayor para hacer dho replanteo, se ha dado quenta por D.n Juan de Molina, Comisario que amojonaron Olmos en dho Lugar y Confrontacion de su hacienda, por decirse ser dueño de ellas, y que los Olmos heredados se le por tener sus haciendas en las que la misma Iglesia, por lo que hace gren. a la Confrontacion de dha Iglesia; lo que hace presente a la Cor, para que en su inteligencia resuelva lo mas combeniente; y haviendose oido el referido te viendo presente que el amojonamiento y Confrontacion